

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**30587** *PROMOCIONES BRIAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*LIMIVEL 24, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40 a 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que los socios de "Promociones Brial, S.L." acordaron por unanimidad en Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2012, aprobar la escisión parcial de "Promociones Brial, S.L." mediante segregación de una parte de su patrimonio constitutiva de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación, denominada "Limivel 24, S.L.", quien adquirirá, por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y los Balances que le sirven de soporte, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Vila-real, 12 de noviembre de 2012.- El Administrador único.

ID: A120080454-1